

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2018-6311 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del segundo trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 304.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2018, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2018.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 2 de julio al 3 de septiembre de 2018, cargándose los recibos domiciliados el día 2 de julio del mismo año.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 25 de junio de 2018.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2018/6311